

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Baja la Calificación de San Miguel de Allende a 'A+(mex)'; Perspectiva Negativa

Mexico Thu 15 May, 2025 - 5:11 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 15 May 2025: Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato a 'A+(mex)' desde 'AA-(mex)'. La Perspectiva de la calificación se modificó a Negativa desde Estable.

La baja en la calificación se fundamenta en el deterioro del balance operativo (BO), ocasionado por el crecimiento del gasto operativo (GO), mismo que ha reflejado una disminución en la posición de liquidez del municipio. Este deterioro ha afectado las métricas del perfil financiero, comparándolo desfavorablemente con entidades pares.

La Perspectiva Negativa refleja la expectativa de Fitch de que la generación de BO se mantenga en línea con lo observado en los últimos dos años. Si la generación de BO negativos persiste o la posición de liquidez sufre un deterioro mayor, las métricas estimadas del perfil financiero podrían seguir deteriorándose.

La calificación del municipio considera un análisis con entidades pares. Fitch incorpora riesgos asimétricos en relación con políticas contables, reportes de información y transparencia; además, la calificación no considera soporte extraordinario por parte del Gobierno federal.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil de Riesgo – 'Más Débil': El perfil de riesgo en 'Más Débil' se debe a la combinación de tres factores clave de calificación (FCR) evaluados en 'Rango Medio' y tres en 'Más Débil'.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': Los ingresos operativos de San Miguel de Allende están estrechamente vinculados al desempeño de las transferencias nacionales, que provienen de la contraparte soberana calificada en 'BBB-'. Fitch considera que el marco institucional para

la asignación de estas transferencias y su evolución es estable y predecible, por lo que este factor se evalúa como 'Rango Medio'.

Durante el período de análisis (2020-2024), las transferencias registraron una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real de 9.1%. Asimismo, la TMAC real de los ingresos operativos (IO) fue de 5.5%, superando la TMAC real del crecimiento del PIB nacional para el mismo período.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La flexibilidad para ajustar los ingresos en San Miguel de Allende es débil, debido a su alta dependencia de las transferencias nacionales. Fitch considera que, en un contexto global, los gobiernos subnacionales en México tienen una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada. Los impuestos locales representaron, en promedio, solo 40.8% de los IO durante los últimos tres años (2024: 33%), lo que indica una dependencia importante de las transferencias nacionales y estatales, que constituyeron 50.2% (2024: 58.4%) del promedio en el mismo período.

Por ello, Fitch estima que una caída sustancial en los recursos federales o estatales sería difícilmente compensada por un aumento en los ingresos propios del municipio, evaluando este factor como 'Más Débil'. En 2023 y 2024 la recaudación de impuestos disminuyó debido en parte a las actividades de recuperación de cartera vencida realizadas en 2022 y a la aceleración de la captación del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISAI).

Gasto (Sostenibilidad) – 'Más Débil': Los municipios son responsables de proveer servicios básicos como mantenimiento (pavimentación y alumbrado público), seguridad pública, limpieza y recolección de basura, así como agua potable, alcantarillado y saneamiento. Las entidades reciben transferencias del Gobierno federal y otras órdenes de gobierno para financiarlos de manera conjunta, como es el caso de las responsabilidades de seguridad pública, que se comparten con los gobiernos estatales.

Durante el período de análisis (2020-2024) los IO registraron una TMAC real de 5.5%, inferior al crecimiento de los GO que fue de 8.6%. El margen operativo (MO) promedio durante los últimos tres años fue de 1.6% (2024: -4.3%), significativamente por debajo de la referencia de 12% del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF).

Aunque el municipio presenta una tendencia favorable en sus IO, el incremento en los gastos ha generado BO negativos en 2023 y 2024, afectando la estabilidad financiera de la entidad. Este aumento en el gasto ha resultado en el uso de las reservas líquidas del municipio, lo que ha generado volatilidad en el MO histórico, por lo que este factor se evalúa como 'Más Débil'. En 2024, el incremento del gasto respecto al año anterior se

concentró principalmente en servicios generales (30.2%) y transferencias (39%), mientras que se observaron disminuciones significativas en inversión pública (-52.7%) y bienes muebles, inmuebles e intangibles (-64.5%).

Gasto (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: En un escenario de un ciclo económico bajo, la capacidad de ajuste se observa en la proporción del gasto de capital, ya que podría ajustarse discrecionalmente o someterse a reducciones en caso de ser necesario.

Durante los últimos tres años, el municipio presentó un promedio de 87% de GO sobre el gasto total (2024: 92%), mientras que el gasto de capital representó solo 12.5% del gasto total (2024: 7.3%). Esta proporción de gasto de capital sobre el gasto total es inferior a la referencia de 17.5% del GMF, lo que mantiene una evaluación de 'Más Débil' para este factor. Además, se considera que el nivel de marginación del municipio es diferente a "muy bajo", con indicadores de pobreza superiores a la media nacional. Según el Consejo Nacional de Población (Conapo), el nivel de marginación de San Miguel de Allende está catalogado como "bajo", y 43.5% de su población vive en situación de pobreza.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: En México existen reglas prudenciales para controlar la deuda, y Fitch considera que el marco nacional es moderado para la gestión de la deuda y la liquidez. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) clasifica el endeudamiento de San Miguel de Allende como "sostenible" según la Ley de Disciplina Financiera (LDF).

Al cierre de 2024, la deuda directa de San Miguel de Allende ascendía a MXN50.26 millones. La deuda se compone de dos créditos de largo plazo contratados en 2019 por un monto total de MXN104.9 millones, plazo de 10 años y con destino de inversión pública productiva. El primer crédito se contrató por un monto de MXN88.1 millones con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), y el segundo por un monto de MXN16.8 millones con Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple (BanBajío). Ambos financiamientos cuentan con un porcentaje de afectación del FGP que recibe mensualmente el municipio.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’: El marco institucional en México no prevé soporte de liquidez de emergencia desde niveles superiores de gobierno. San Miguel de Allende ha mantenido niveles de liquidez disponible adecuados. Sin embargo, al cierre de 2024 se observó un deterioro significativo en la métrica de liquidez, que mide el efectivo y equivalentes en relación con la deuda de corto plazo y pasivo circulante no bancario, situándose en 0.5x (2023: 3.4x, 2022: 11.8x). A pesar de esta caída, el promedio de la métrica durante los últimos tres años ha sido superior a 1.0x.

En 2024, la caja disminuyó 74% respecto al año anterior, y aunque la tendencia a la baja en el efectivo ya era evidente desde 2023, solo en 2024 se observó una posición de liquidez desfavorable. Sin embargo, cabe resaltar que la entidad no ha recurrido a esquemas de financiamiento de corto plazo ni arrendamientos financieros. Aunque el efectivo y equivalentes disponibles para la entidad han disminuido, Fitch considera que la posición de liquidez del municipio mantiene una evaluación de 'Rango Medio'. Esto se observa a través del efectivo disponible de la entidad al primer trimestre de 2025, donde se refleja un saldo de 17.3 millones derivado de la recaudación de predial. No obstante, si la tendencia de deterioro persiste este factor podría ser reevaluado a 'Más Débil'.

Perfil Financiero – Categoría 'aa': El perfil financiero de San Miguel de Allende se fundamenta en una estimación de la razón de repago, considerada como métrica primaria, de 1.9x en 2029, lo cual corresponde a un puntaje en la categoría 'aaa'. No obstante, se aplica un ajuste de una categoría debido a que la cobertura mínima del servicio de la deuda, considerada como métrica secundaria, es de 0.9x en 2027, equivalente a un puntaje de 'b', inferior a la métrica primaria. Como resultado, la evaluación final del perfil financiero se sitúa en 'aa'. Este se ajusta a la baja desde 'aaa' derivado de la disminución en la posición de liquidez del municipio, incrementando el monto de la deuda neta ajustada del municipio y deteriorando el perfil financiero.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

La calificación de San Miguel de Allende deriva de un perfil de riesgo 'Más Débil' y un perfil financiero de 'aa'. También incluye análisis con entidades pares, tales como Morelia, Metepec y San Juan del Río. Fitch incorpora un riesgo asimétrico en relación con las políticas contables y transparencia. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), durante el período de análisis se identificaron áreas de oportunidad en materia de reporte de información, así como la publicación de esta. La calificación no considera un apoyo extraordinario del Gobierno federal.

Fitch clasifica a San Miguel de Allende, al igual que al resto de subnacionales en México, como una entidad tipo B que cubre su servicio de deuda a través del flujo de efectivo anual.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

--Perfil de Riesgo – 'Más Débil';

--Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';

--Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’;

--Gastos (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’;

--Gastos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’;

--Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’;

--Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’;

--Perfil Financiero – ‘aa’;

--Riesgos Asimétricos: Fitch identifica un riesgo asimétrico relacionado con las políticas contables y de transparencia.

Supuestos Cuantitativos – Específico del Emisor

A diferencia del escenario base, en el escenario de calificación se asume una tasa de crecimiento mayor del GO y esto deriva en un BO más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional de largo y corto plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses financieros en el ingreso, gasto y variables financieras. Se basa en las métricas de 2020 a 2024 y las proyectadas para 2025 a 2029. Los supuestos clave del escenario incluyen:

--IO: TMAC de 5.7% de 2024 a 2029, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 4.1% de 2024 a 2029, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;

--MO: promedio de 3.6% entre 2025 y 2029, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO;

--gasto de capital: se calcula, en promedio, un gasto de capital neto negativo de MXN97 millones entre 2025 y 2029; el cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para gasto de capital que, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento;

--tasa de interés: 8.8% en 2025 y 2026, 9.3% en 2027 y 9.5% en 2028 y 2029, al agregar hasta 30 puntos base a la tasa objetivo de referencia estimada por la agencia;

--deuda directa de largo plazo: se considera deuda adicional de largo plazo hasta por MXN214 millones en 2028, equivalente a 15% de los ingresos de libre disposición, porcentaje que está dentro del límite permitido por el Sistema de Alertas de SHCP;

--deuda directa de corto plazo: se considera deuda adicional de corto plazo hasta por MXN51 millones en 2027, equivalente a 3% de los ingresos totales, porcentaje que está dentro del límite permitido por el Sistema de Alertas de SHCP.

PERFIL DEL EMISOR

San Miguel de Allende se ubica en el estado de Guanajuato [AAA(mex)] y es el quinto municipio en tamaño del estado, abarcando 1,553.8 kilómetros cuadrados (5.1% del total). De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población alcanzó los 174,600 habitantes en 2020. Si bien el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reportó que 43.47% de la población vivía en situación de pobreza, el municipio ha mantenido nivel de rezago social y marginación 'bajo', según evaluaciones de Conapo para 2015 y 2020.

Bajo la "Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales", Fitch clasifica a San Miguel de Allende como un gobierno tipo B, debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--la Perspectiva Negativa podría materializarse si la cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) estuviera consistentemente en niveles inferiores a 1.0x como consecuencia de un deterioro sostenido en el BO y posición de liquidez, de tal forma que compare desfavorablemente frente a pares de calificación.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--la Perspectiva Negativa podría estabilizarse si se mantuviera una razón de repago de deuda inferior a cinco años en el escenario de calificación y la métrica de CRSD fuera

consistentemente superior a 1.2x, como consecuencia de la recuperación del BO o bien, una mejora en su posición de liquidez.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 17/mayo/2024

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Municipio de San Miguel de Allende y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros de la entidad, estados financieros trimestrales públicos, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2020 a 31/diciembre/2024 y avance primer trimestre 2025.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos

socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕	PRIOR ↕
San Miguel de Allende GTO, Municipio de	ENac LP A+(mex) Rating Outlook Negative	AA- (mex) Rating Outlook Stable
	Baja	

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Sergio Garcia Rodriguez

Senior Analyst

Analista Líder

+52 81 4161 7095

sergio.garcia@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Alberto Hernandez Villarreal

Associate Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7059

alberto.hernandezvillarreal@fitchratings.com

Manuel Kinto Reyes

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7045

manuel.kintoreyes@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

San Miguel de Allende GTO, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el

siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios

de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está

comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch’s approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch’s [Regulatory Affairs](#) page on Fitch’s website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.